

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Veintiocho de Dos Mil Veintidós

Radicación: 002-2017-01010-00.
Demandante: ANGEL ALBERTO OSPINA
Demandante: GUSTAVO ELADIO DIAZ LOZANO

Previo a continuar con el trámite normal del proceso, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha febrero 28 de 2022, en lo que respecta a realizar las diligencias tendientes a materializar los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, mediante el cual se ordenó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 350-84557, correspondiente al inmueble objeto de usucapión, al igual que los dirigidos Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia Nacional de Tierras (Extinto INCODER), a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y de Restitución de Tierras Despojadas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que sí lo consideran pertinente, hagan las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.029 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Agosto 1 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA